

HECHO ESENCIAL
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES

Santiago, noviembre 26 de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

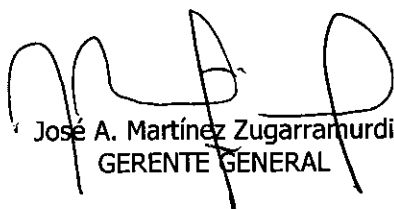
En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º, ambos de la Ley 18.045, y en la norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios:

Con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.630, que elevó la tasa de impuesto a la Renta de Primera Categoría al 20%, la Bolsa de Comercio de Santiago está en condiciones de informar que dicho cambio de tasa impactó la determinación de los impuestos diferidos, generando una disminución en el resultado del ejercicio de aproximadamente \$ 530 millones, efecto que será incluido en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2012, según lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera N° 12 (NIIF 12).

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES



José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL



PRS/FRS